## Notas de prensa

23-06-2022 - 11:56 20220616IPR33216



# La UE debe reconocer a Ucrania y Moldavia como países candidatos sin dilación, según el PE

- Georgia también deberá convertirse en candidato una vez que complete las reformas necesarias
- No hay una vía rápida para la adhesión, que debe basarse exclusivamente en méritos y en el cumplimiento de los criterios
- · La ampliación es de interés para la propia Unión Europea

Los líderes de la UE deben estar a la altura de su responsabilidad histórica y enviar señales políticas claras a Ucrania, Moldavia y Georgia, confirmando su perspectiva europea.

Con 529 votos a favor, 45 en contra y 14 abstenciones, el Parlamento aprobó el jueves una resolución en la que pide a los jefes de Estado y de Gobierno -que se reúnen hoy y mañana-que concedan «sin demora» la condición de país candidato a la Unión a Ucrania y a la República de Moldavia. Deberán hacer lo mismo con Georgia «una vez que su Gobierno haya cumplido las prioridades indicadas» por la Comisión Europea.

En el contexto actual de la brutal guerra de agresión contra Ucrania librada por Rusia, esta decisión equivaldría a mostrar liderazgo, determinación y visión, señalan los eurodiputados. Insisten en que no existe una vía rápida para la adhesión y que esta sigue siendo un proceso estructurado y basado en el mérito que requiere el cumplimiento de los criterios establecidos y depende de la aplicación efectiva de reformas.

#### Miembros orgullosos y comprometidos de la familia europea

El Parlamento anima a las autoridades de Ucrania, de la República de Moldavia y de Georgia a demostrar de manera inequívoca «su determinación política de hacer realidad las ambiciones europeas de su pueblo», acelerando el ritmo de reformas a fin de cumplir los criterios para la adhesión lo antes posible.

Los ucranianos, los moldavos y los georgianos merecen vivir en países libres, democráticos y prósperos, miembros orgullosos y comprometidos de la familia europea, afirman los eurodiputados, que instan al Consejo Europeo a dar un primer paso importante hacia el



cumplimiento de las aspiraciones legítimas de los ciudadanos de los tres países.

#### No hay alternativa a la ampliación, en interés de la propia UE

La resolución subraya que no existe alternativa posible a la ampliación, que es «más que nunca una inversión geoestratégica» en una Unión estable, fuerte y unida. La perspectiva de la plena adhesión a la Unión de los países que quieren convertirse en Estados miembros responde a los propios intereses políticos, económicos y de seguridad de la Unión. Los eurodiputados urgen a revitalizar el proceso de ampliación y a desbloquearlo en lo referido a los Balcanes Occidentales.

#### Contexto

Tal y como establece el artículo 49 del Tratado, cualquier Estado europeo que respete los valores mencionados en el artículo 2 y se comprometa a promoverlos podrá solicitar el ingreso como miembro en la Unión. La decisión sobre nuevos miembros la toma el Consejo por unanimidad, previa consulta a la Comisión y tras recibir la aprobación del Parlamento.

Ucrania (28 de febrero), la República de Moldavia y Georgia (ambos el 3 de marzo) solicitaron la adhesión, tras el ataque de Rusia contra Ucrania. El 17 de junio, la Comisión publicó su opinión sobre las tres solicitudes, en las que recomendó al Consejo confirmar las perspectivas de Ucrania, la República de Moldavia y Georgia de convertirse en Estados miembros de la Unión.

La cuestión está en la agenda del Consejo Europeo, que se reúne hoy y mañana en Bruselas. Antes de la cumbre, los líderes de la UE celebraron otro encuentro con sus homólogos de los Balcanes Occidentales.

#### Más información

Texto adoptado (23.06.2022) Video del debate en el pleno (22.06.2022) Declaración de los líderes del PE ante el Consejo Europeo del 23-24 de junio (9.06.2022) Material audiovisual



### Notas de prensa

#### **Contactos**

#### Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

- % (+32) 2 28 31324 (BXL)
- (+32) 498 98 39 85
- prensa-ES@europarl.europa.eu

